Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

INFORME COMITÉ EVALUADOR

Villarrica, 27 de Noviembre de 2014.

CONTRATACION DIRECTA
ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
ID Nº 283.674

Señor:
Lic. Darío Andrés Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Presente

En fecha miércoles 26 de Noviembre del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas según Resolución Municipal, en el marco de la Licitación por Contratación Directa ID 283.674 "**ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO**" Integrado por; **Abg. Rosa Alfonzo, Juez de Faltas, Abg. Ninfa Baeza, Asistente de U.G.D.P.; Abg. Carlos Acevedo, Auxiliar de CODENI;** cumplen en emitir el presente informe Técnico de Evaluación de propuestas en la convocatoria que se identifica seguidamente;

1/ APERTURA DE SOBRES;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 25 de Noviembre, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica,

Oferentes	**Ruc N°:**
RV INTERNACIONAL	3233974-7
COMPUNET	2838362-1
OFFI SERVICE INFORMATICA	4295890-3
MULTITECH	no presenta

2/ ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL;

Que, en primer término fueron verificadas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el pliego de bases y condiciones para comprobar el cumplimiento de las mismas y que se puede observar en el cuadro siguiente;

Documentos Comunes para personas físicas y jurídicas;	**RV INTERNACIONAL**	**COMPUNET**	**OFFI SERVICE INFORMATICA**	**MULTITECH**
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *(Formulario 1)*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
• Garantía de Mantenimiento de Oferta *(Formulario 2)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Art. 20 Inc. "w" ambos de la ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol. Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(Formulario 4)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta ó Representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abg. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Que, La empresa **MULTITECH** no presenta ningún documento que avale la identidad del firmante de la Oferta, ni representante legal, documento sustancial en el presente Llamado. Además no presenta Cédula tributaria, ni Comprobante de pago de IVA, solicitados en la Carta de Invitación.

Que, la empresa **OFFISERVICE INFORMATICA**, no completa debidamente su formulario de Oferta, ninguna de sus hojas se encuentran firmadas. No Presenta Cédula Tributaria, documento solicitado en la carta de Invitación.

Por lo tanto, este Comité recomienda **descartar** las Ofertas de las empresas; **MULTITECH** Y **OFFISERVICE INFORMATICA**, por no ajustarse a los requerimientos sustanciales solicitados por la Convocante.

Las demás empresas cumplen con la correcta presentación de los Documentos solicitados, por lo que se procede al análisis de las Especificaciones Técnicas.

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Que, según cuadro anexado más abajo todas las Ofertas se adecuan a los requerimientos básicos de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Ítem	Código	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas	Cant	RV INTERNACIONAL	COMPUNET
1	25101801-11	MOTOCARRO CON CAPACIDAD DE 850 KGS.	Motor: 4 tiempos Cilindrada: 150 cc. Refrigerado a: AIRE Potencia: 12 HP A 8500 rpm Trasmisión/ Caja; 85 cambios + reversa Embrague: Manual Sist. De arranque: Eléctrico/Pedal Sist. Eléctrico: 12Volt Capacidad de Tanque: 15 L. Dimensiones de carrocería abierta; 170l x 120 cm. A. x 47 altura	1	CUMPLE	CUMPLE

Que, ambas empresas cumplen en el Análisis de las Especificaciones Técnicas, por lo que se procede a analizar el Precio Ofertado por cada una.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RELACIÓN AL PRECIO Y MARGENES DE PREFRENCIA:

El margen de preferencia fue aplicado de acuerdo al punto 21 de la Carta de Invitación que estipula: Art. 2 de la Ley 4558/11 *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Por tanto fue aplicado el mencionado margen de preferencia a la empresa COMPUNET que ha Ofertado el bien de Procedencia CHINA. La empresa RV Internacional Oferta el bien de Procedencia PARAGUAYA.

Ítem	Código	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	RV INTERNACIONAL	COMPUNET
1	25101801-11	MOTOCARRO CON CAPACIDAD DE 850 KGS.	Motor: 4 tiempos Cilindrada: 150 cc. Refrigerado a: AIRE Potencia: 12 HP A 8500 rpm Trasmisión/ Caja; 85 cambios + reversa Embrague: Manual Sist. De arranque: Eléctrico/Pedal Sist. Eléctrico: 12Volt Capacidad de Tanque: 15 L. Dimensiones de carrocería abierta; 170l x 120 cm. A. x 47 altura	1	15.950.000	15.000.000
			Margen de Preferencia 20 %		NO APLICA	3.000.000
			TOTAL APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA:		**15.950.000**	**18.000.000**

ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abog. Nayla Concepción
Unidad de Gestión y Desarrollo de las P...
Asistente de Apoyo Operativ...
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Municipalidad de Villarrica

Gral. Diaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 - 43210 - Fax: 42180

Que, se selecciona la Oferta de la empresa **RV Internacional** por ser la más baja, y la única en ajustarse a la disponibilidad presupuestaria de la convocante y es la única en cumplir todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

5. RECOMENDACIÓN:

En base a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la sección VII del Decreto N° 21.909/03 y los estipulado en la carta de Invitación.

Este comité, recomienda **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Contratación Directa para la "ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO", al oferente **RV INTERNACIONAL**, con **RUC 3233974-7,** por la suma total de **Gs.15.950.000 (Guaraníes, Quince millones novecientos cincuenta mil)**. Por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas, y poseer la calificación y además presenta el precio evaluado como el más bajo

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Salvo mejor parecer.

Abg. Ninfa Baeza
Asistente de U.G.D.P.

Abg. Ninfa Concepción Baeza
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Abg. Rosa Alfonzo
Juez de Faltas
ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal

Abg. Carlos Acevedo
Asistente de CODENI

Llamado a Contratación Directa 23/2014 ADQUISICION DE MOTOCARRO PARA EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código	Descripción del Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	RV INTERNACIONAL	COMPUNET
1	25101801-11	MOTOCARRO CON CAPACIDAD DE 850 KGS.	Motor: 4 tiempos Cilindrada: 150 cc. Refrigerado a: AIRE Potencia: 12 HP A 8500 rpm Trasmisión/ Caja; 85 cambios + reversa Embrague: Manual Sist. De arranque: Eléctrico/Pedal Sist. Eléctrico: 12Volt Capacidad de Tanque: 15 L. Dimensiones de carrocería abierta; 170l x 120 cm. A. x 47 altura	1	15.950.000	15.000.000
			Margen de Preferencia 20 %		NO APLICA	3.000.000
			TOTAL APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA:		**15.950.000**	**18.000.000**

El margen de preferencia fue aplicado de acuerdo al punto 21 de la Carta de Invitación que estipula: Art. 2 de la Ley 4558/11 *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Por tanto fue aplicado el mencionado margen de preferencia a la empresa COMPUNET que ha Ofertado el bien de Procedencia CHINA. La empresa RV Internacional Oferta el bien de Procedencia PARAGUAYA.

Abog. Ninfa Concepción Baez
Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas
Asistente de Apoyo Operativo
MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

ABOG. ROSA ALFONSO BOGADO
Juez de Faltas Municipal